



0097

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO N° DE 2021

27 JUL 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES PÓSTUMOS Y SE DECRETAN TRES DÍAS DE DUELO MUNICIPAL POR EL FALLECIMIENTO DEL RECONOCIDO EMPRESARIO RAFAEL ARDILA DUARTE”.**

#### EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde de la ciudad reconocer y exaltar a los ciudadanos que se han destacado por su vida y obra.

Que el día de hoy Bucaramanga lamenta profundamente el fallecimiento del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**, hijo de la ciudad y reconocido empresario en los sectores de la construcción, agrícola y el comercio, considerado uno de los personajes más influyentes de Santander como gestor de desarrollo empresarial.

Que en la memoria de los bumangueses perdurará por siempre el legado del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**, como un empresario insigne, hombre pujante, y visionario, impulsor de importantes proyectos de interés colectivo, que además como ciudadano ilustre fue protagonista de debates de gran impacto para el curso de la historia regional y nacional.

Que dentro de las acciones más significativas del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**, se destacan el rol como presidente de su grupo empresarial que tanto progreso le ha dejado a su tierra, el liderazgo dentro del sector privado y sus valiosos aportes al sector público municipal, departamental y nacional, además de sus indiscutibles cualidades personales que lo destacaron como un hombre de principios, valores, transparencia y rectitud.

Que la Administración Municipal, en nombre del Municipio de Bucaramanga y de su Alcalde **JUAN CARLOS CÁRDENAS REY** y su Equipo de Gobierno, se entristecen y reciben con inmenso pesar el fallecimiento de un gran hombre, representante del gremio empresarial de la región, el señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**.

Que es voluntad de la Administración Municipal, y de su Alcalde **JUAN CARLOS CÁRDENAS REY** y su Equipo de Gobierno, en representación del pueblo Bumangués, rendir justo homenaje y reconocimiento póstumo al empresario que hoy nos deja, y unirse al profundo dolor que hoy embarga a su respetable familia.

Que, con el propósito de exaltar y honrar la memoria del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO-** Rendir **HONORES PÓSTUMOS**, exaltar y honrar la vida y obra del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE** como ciudadano ilustre, líder de opinión, gran empresario y promotor del desarrollo regional; y rendirle tributo como reconocimiento a su vida y trayectoria.



**ARTÍCULO SEGUNDO-** Entregar el presente Decreto en nota de estilo a la familia del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**, como reconocimiento y homenaje a su memoria.

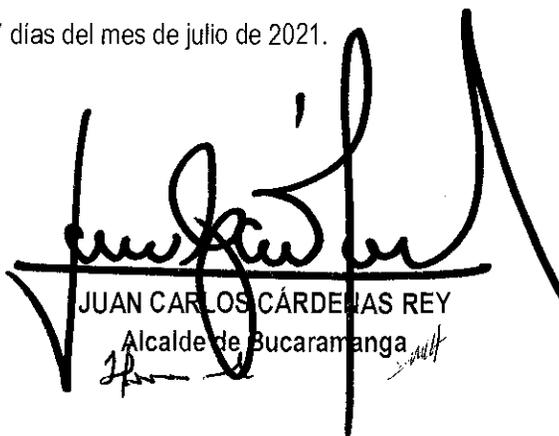
**ARTÍCULO TERCERO-** Como señal de duelo, ordénese izar en los pabellones de la Administración Municipal y durante tres (03) días, las banderas de Bucaramanga, Santander y Colombia, a media asta, en señal de luto por la muerte del señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Declarar los días 28, 29 y 30 de JULIO de 2021, como días de duelo, ante la lamentable noticia de la muerte del Señor **RAFAEL ARDILA DUARTE**.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

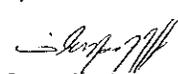
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 27 días del mes de julio de 2021.



JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó: Efraín Antonio Herrera Serrano / Asesor CPS Despacho del Alcalde 

Aprobó: Ileana María Boada Harker /Secretaria Jurídica 

Revisó: Claudia Ramírez / Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones 

Proyectó: Lili Sofía Aldana Tang / Abogada Especialista de la Secretaria Jurídica 